



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE CUESTA URRIA

Por parte de D. José Luis Casado Amor, se ha solicitado licencia urbanística para la ejecución de cerramiento de finca número 5.285, del polígono 543, de la localidad de Extramiana, clasificada de suelo urbanizable delimitado Sector «Extramiana 01», de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 19 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y artículo 313 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que todo el que se considere interesado, pueda formular en dicho plazo las alegaciones u observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento, sito en Nofuentes.

Merindad de Cuesta Urria, a 5 de octubre de 2011.

El Alcalde,  
Alfredo Beltrán Gómez